



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 24 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº _7826/

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente Nº 1249 de fecha 13.08.2015 presentada por Don (a) GABINA YANETTE MANCILLA VILLANUEVA con domicilio particular UYUNI Nº 1294 El Informe Interno Nº 627 de fecha 11.08.2015, de la Dirección de Obras Municipales.

EL Contrato de arriendo, recibido con fecha 24.08.2015 Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) GABINA YANETTE MANCILLA VILLANUEVA, R.U.T. Nº 9.236.557-3, con domicilio Particular en UYUNI Nº 1294, traslado de la Patente Comercial Rol Nº 2-6553, giro VENTA DE ARTESANIA, que funciona en local ubicado en calle ERRAZURIZ Nº 1300 L.4 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
YAMILICARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
OSORNO

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA: 01 SEP 2015